

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DECRETO N°: 2 4 9 4 /**

**EN CONCON, 0 7 NOV 2018**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...).
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°1.955, de fecha 30 de octubre de 2018, de la Directora DIDECO a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha de recepción y derivado al Departamento de Adquisiciones, con fecha 30 de octubre de 2018, solicitando la adquisición de los siguientes productos alimenticios: 63 cajas de barra cereal por 8 sabores surtidos, 250 unidades de jugos sabores surtidos 200cc, 250 galletas mini variedad de sabores y 250 unidades de plátanos, según especificaciones técnicas, para colaciones de la actividad denominada "Festividad de bailes danzantes Maria Reina" que se realizara el domingo 11 de noviembre de 2018.
- F. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro para la adquisición de los productos alimenticios y los plátanos son cotizados a proveedores del rubro de alimentos frescos, con fecha de envió el día 30 de octubre de 2018, a las 16:45 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 31 de octubre de 2018, a las 12:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	DIMERC S.A.	96.670.840-9	Responde cotización.
2	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	Responde cotización.
3	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	No responde cotización

**G. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:**

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	145.000	27.550	172.550	100
2	DIMERC S.A.	248.670	47.247	295.917	58

- H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°153, de fecha 30 de octubre de 2018, otorgado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$320.000- impuestos incluidos.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de **\$172.550.- impuestos incluidos**, según especificaciones técnicas, por la adquisición de los siguientes productos, para colaciones de la actividad "Festividad de bailes danzantes Maria Reina":

- 26 cajas de barras de cereal de 20 unidades cada uno.
- 250 unidades de jugos de 200 cc, sabor durazno, manzana y piña.
- 250 unidades de galletas mini de 40 gramos, surtidas.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**OSG/MLEG/EAO/NWP/mvg**

Distribución: X

1. Secretaría Municipal
  2. Control
  3. DIDECO
  4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



EDUARDO MONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

